



JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE ARAUCA EN DESCONGESTION

ESTADO No. 048 (ACLARACION)

SE DEJA CONSTACIA QUE EN ESTADO 048 SE PUBLICO EL SIGUIENTE PROCESO, EL CUAL POR ERROR INVOLUNTARIO SE NOTIFICO EN ESTE ESTADO CON ACTUACION QUE NO CORRESPONDIA. SE ACLARA ENTONCES QUE EL TRAMITE SURTIDO EN DICHO AUTO ES EL SIGUIENTE:

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN ESTA FECHA

ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
16	002-2013-00515	EJECUTIVO	JOAQUIN MARCHENA	DPTO. DE ARAUCA	15/09/2014	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

Se fija éste Estado en la Secretaría hoy DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2014, a las 8:30 a.m. Y se desfija hoy DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2014 a las 6:00 pm.

CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO

SECRETARIA